



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de agosto de 1989

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 226/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Calvario, municipio de Acolman, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1084 de fecha 13 de febrero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario complementaria, practicada en el ejido del poblado denominado El Calvario, municipio de Acolman, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de diciembre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de diciembre de 1988, de la que se desprende la solicitud hecha para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución y por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 24 de abril de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de mayo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de agosto de 1989 | No. 30

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: El Calvario, municipio de Acolman, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2873, 2876, 2881, 2882, 2886 y 2888.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2831, 2835, 2791, 2880, 2883, 2887, 2890, 2790, 2877, 2878, 2879, 2889, 2874, 2875, 2885 y 2884.

(Viene de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de diciembre de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores

trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de diciembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Calvario, municipio de Acolman, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Genaro, 2.—López Juventino, 3.—López José María, 4.—Pablo Fragozo Santillán, 5.—Dionicia Varela y 6.—Rivero Romero Catalina. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rojas Florentina y 2.—Catalina Carbajal. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—33213, 2.—33215, 3.—33230, 4.—1898144, 5.—2317648, y 6.—9000037.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado El Calvario, municipio de Acolman, del Estado de México, a los CC.: 1.—Matilde Martínez Rojas, 2.—Valentín López Carbajal, 3.—Clemente López Delgado, 4.—Rafael Juárez Palma, 5.—Guillermo Blas Varela Martínez y 6.—Vicenta Menroy Vda. de Rivero. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Calvario, municipio de Acolman, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario; **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1323/89, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve MARIA DE LA LUZ ARELLANO VDA. DE GARCIA respecto de un terreno ubicado en calle de Independencia 319, de la población de Capulitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con María de Jesús Villavicencio Morales; al sur: 25.00 m con Juan Beltrán; al oriente: 10.10 m con avenida Independencia y al poniente: 10.10 m con María del Pilar Trujillo Vda. de Ramírez, con una superficie de 252.50 m²

Para publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 2873.—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1354/89, el Lic. JUAN MANUEL MEDINA PEREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Cruz Cuaphtenco, México, municipio de Zinacantan, de este distrito judicial, denominado "El Rehilete", en las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.60 m con camino antiguo Santa Cruz Cacalomacán; al sur: 35.20 m con Lorenzo Guadarrama; al oriente: 29.00 m con barranca e Isidoro Reza Valdés; al poniente: 27.50 m con Leonardo Guadarrama

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pudiera interesarle o se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley, Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvaréz.—Rúbrica.

2876—14, 17 y 22 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GARDUÑO ESQUIVEL

FLORA LOPEZ LOPEZ en el expediente número 484/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, del lote de terreno número 16, de la manzana 456 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 8.90 m con lote 38; al poniente: 8.90 m con calle Cecilia, con una superficie total de 151.32 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, en caso de no comparecer, se seguirá el

presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2881.—14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 652/89.

Primera Secretaría.

CARLOS MARTINEZ VILLEGAS Y MANUEL HERNANDEZ VARGAS promueven por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapición, en contra de ERNESTINA SANCHEZ DE BEJARANO y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Emplácese a los demandados por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá en su rebeldía el juicio y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondientes.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2882.—14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSEFINA OLIVAS REYES

JUAN MANUEL FLORES CASILLAS en el expediente número 558/89, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que se tramita en este juzgado, el C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de haberle saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de la demanda y de sus anexos a disposición de usted, en la secretaría correspondiente, por todo el tiempo del emplazamiento,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. C. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2886—14, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 849/88.

Primera Secretaría.

BLANCA ESTELA ENRIQUEZ MAYO

RODOLFO GUERRA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir del día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones le surtirán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2888.—14, 24 agosto y 5 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 170/89, C. ZENAI DA VALLADARES VDA. DE RDEZ., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 85 con camino; al sur: 66 con Autop. Méx.-Orc.; al oriente: 44, 10, 40 con Marina y Josefa Cruz C.; al poniente: termina en punta; superficie 3,572 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 3 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2831.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 171/89 C. SALVADOR RIVERA GALVAN promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 58.65 con callejón P.; al sur: 16, 9.00, 16.40 con Victoria Galván; al oriente: 58.55 con Leonardo Matías, Angel Trejo; al poniente: 37 con callejón P.; superficie: 3,329 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 3 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2831.—9, 14 y 17 agosto.

Exp. 172/89, C. FELICITAS VARGAS SANABRIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 27 con Fidel Maldonado; al sur: 27.00 con Jesús Mendoza R.; al oriente: 27.00 con calle; al poniente: 27.00 con vendedor; superficie: 729 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2831.—9, 14 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 182/89, la C. MARIA DEL CONSUELO NIETO FAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 143.30 m con Sixto Orta; sur: 139.40 m con sucesión de Sebastián Rodríguez S.; oriente: 80 m con Apolinar Rodríguez González; poniente: 80.00 m con Gregoria Gil de Sánchez; superficie 1-13-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2835.—9, 14 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6785/89, DOMINGO MADERO OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 136.00 m con Bartolo Salinas, hoy con Faustino Madero; sur: 136.00 m con Julio Madero, hoy con Arturo Madero; oriente: 14.65 m con Bibiana Salazar, hoy con Epigmenio Carmona; poniente: 14.40 m con vesana; superficie aproximada de: 1,958.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2791.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6785/89, DOMINGO MADERO OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.70 m con Modesto García, hoy con Teresa García; sur: 16.00 m con Marcelino Ramírez, hoy con Juana Ramírez; oriente: 71.10 m con Félix Robles, hoy con Amparo Robles; poniente: 71.10 m con Eliseo Reyes, hoy con De.fina Reyes; superficie aproximada de: 2,432.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2791.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9041/89, CLARA FARFAN ROSSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.90 m con Gumersindo Arcadio; sur: 11.90 m con José Degollado; oriente: 13.50 m con la calle Comonfort; poniente: 13.50 m con Joaquín Fernández Fierro.

Superficie aproximada de: 160.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2880.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 534/89, MA. DE LA LUZ LARA VASQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.30 m con calle General Régules; sur: 27.35 m con Juana García viuda de Martínez; oriente: 3.60 m con Juan Hernández Montes; poniente: 13.00 m con camino a los Chirinos.

Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Aíva.—Rúbrica.

2883.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9036/89, PEDRO VAZQUEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ind. s/n San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.52 m con privada de Independencia; sur: 15.52 m con propiedad de la señora Petra Vallejo Hernández; oriente: 7.90 m con propiedad de la señora Petra Vallejo Hernández; poniente: 7.90 m con propiedad de la señora Carmen Cabos viuda de Iniesta.

Superficie aproximada de: 122.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2887.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 159/420/89, EMILIANO AGUILAR LLANOS, en nombre y representación de su menor hijo JOSE IGNACIO AGUILAR MANDUJANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Ameyalco", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 38.50 m con camino que conduce a San Pedro Techuchilco (actualmente carretera La Marquesa-Tenango del Valle); sur: 41.55 m con Juan de Dios Ramírez (act. albano Tomasa Hernández Lara); oriente: 44.70 m con Cirilo Hernández (actualmente Isaac Hernández Pulido); poniente: 25.66 m con Lucio Núñez; superficie aproximada: 1,406.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 30 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 96/453/88, SEVERIANO VAZQUEZ FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolito Tlaltelulco, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda; norte: 33.30 m con Ricardo García Vázquez; sur: 33.30 m con Régulo Rodríguez; oriente: 42.40 m con Silvestre Rodríguez; poniente: 42.40 m con Jesús Rodríguez Somera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7934/89, SARA DIAZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cabeceira, tercera sección, municipio Almoloya de Juárez México, mide y linda; norte: 19.80 m con Juan Cuadros Becerril; sur: 19.80 m con Martín Fuentes Martínez; oriente: 4.54 m con Edmundo Álvarez S.; poniente: 7.30 m con camino a Santa Juana Almoloya de Juárez; superficie aproximada de: 117.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7933/89, ELIA PATRICIO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada prolongación Toluca s/n., barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda (norte: 10.00 m con familia García; sur: 10.00 m con privada prolongación Toluca; oriente: 23.50 m con Ma. Luisa Pérez Nolasco; poniente: 23.50 m con Ma. del Carmen C. Pérez Nolasco; superficie aproximada: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6103/39, ALBERTO TORRES VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huastlelpa, municipio de Ahuacalco de Juárez, México, mide y linda: norte: 10.31 m con Esteban Huilón; sur: 10.35 m con el mismo; oriente: 19.62 m con Maximiliano Castillo; poniente: 19.65 m con Sebastián Flores; superficie aproximada de: 202.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6104/39, OFELIA NUEVO SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ahuacalco de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con privada; sur: 15.40 m con Mauro Guadarrama González; oriente: 6.00 m con María Becerril Iniesta; poniente: 6.00 m con María Becerril Iniesta; superficie aproximada de: 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6105/39, AMALIO RAUL FABELA GUERRERAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/a. El León abajo, municipio de Temocaya, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Juventino Colín; sur: 20.00 m con Jaime Fabela Gutiérrez; oriente: 20.00 m con Edwiges Colín; poniente: 20.00 m con Juventino Colín; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6106/39, MARIA MAGDALENA REYES HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 105, San Juan de las Huercas, municipio de Zimacantepac, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Leonardo Guadarrama; sur: 11.50 m con Juan Reyes; oriente: 18.10 m con Ma. Teresa Reyes Hernández; poniente: 18.10 m con Ignacia Pérez; superficie aproximada de: 208.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6107/39, PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 194, cabecera municipal Zimacantepac, México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 9.00 m con Esteban Castillo; oriente: 8.00 m con J. Carmen Rivera; poniente: 8.00 m con calle prolongación Sor Juana Inés de la Cruz; superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6108/39, LUCIANO HERNANDEZ PASCUAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Colima s/n., San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Mauro Velázquez; sur: 10.00 m con Marcelino Romero Velázquez; oriente: 10.00 m con Mauro Velázquez Escandón; poniente: 10.00 m con privada de Colima; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8542/39, CATALINA BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de El Malino arriba, municipio de Temocaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: dos líneas de 19.70 y 11.00 m con Cruz Valdez y Serafín B. de la Cruz; sur: 29.40 m con Augusto Téllez; oriente: dos líneas de 4.00 y 9.15 m con carretera a Temocaya y señor Cruz Valdez; poniente: 13.00 m con Florencia Hortencia y Lidia Bermúdez de la Cruz; superficie aproximada: 392.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8543/39, DOLORES LOPFZ VILCHES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 16.40 m con calle Emiliano Zapata; sur: 16.40 m con Humberto Suárez Cruz; oriente: 42.00 m con Maura Rigoberto de Méjico; poniente: 42.00 m con Humberto Suárez Cruz; superficie aproximada: 689.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8544/39, ROSALIO CARMONA CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre norte municipio de Zimacantepac, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Rosalba García Mendoza; sur: 31.00 m con Víctor Carraño Arias; oriente: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 10.00 m con María Victoria Guerrero; superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8545/89, CAMILO FARFAN DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas sitio llamado "La Candelaria", municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda: al norte: 78.00 m con carretera a Temascaltepec, al sur: 78.00 m con Jesús Salazar; al oriente: 15.00 m con Galdino Romero; y al poniente: 36.30 m con Juan Palma; superficie aproximada de: 2,000.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7813/89, CLEMENTE VALDEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, México, mide y linda: norte: 270.00 m con Santiago Valdez Iniestra; sur: 270.00 m con Rodolfo García Rivas; oriente: 180.00 m con ejido de San José Comalco; poniente: 150.00 m con Juan Valdez Valdez y Santiago Valdez Iniestra; superficie aproximada de: 44,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7814/89, SEBASTIAN REYES GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; sur: 15.00 m con Fortino Salgado; oriente: 20.00 m con Miguel Rodríguez; poniente: 20.00 m con Octavio Cortez; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7815/89, CELESTINO JORDAN VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 71.00 m con Arnulfo Castro; sur: 164.00 m con Celestino Jordán Velázquez; oriente: 238.00 m con Juan Rico Iturbe; poniente: 223.00 m con Eloy González Rico; superficie aproximada de: 27,083.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7816/89, LEÓN GONZALEZ VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: norte: 66.00 m con León González Carbajal; sur: 47.00 m con camino; oriente: 254.00 m con Lázaro González Clemente; poniente: 250.00 m con León González Carbajal; superficie de: - - - 13,673.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7817/89, MARIA FELIX DOMINGUEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Luis la Gavia, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Anacleto Sánchez; sur: 65.00 m con Juan Alvarez; oriente: 50.00 m con Juan Alvarez; poniente: 65.00 m con Maurina Alvarez Colín; superficie aproximada de: 3,306.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7806/89, ERNESTO REYES LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec, denominado El Bordito, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 23.55 m con Agustín Jiménez Dado; sur: 23.55 m con Ma. de la Luz López Quintana; oriente: 18.30 m con Heriberto García Jiménez; poniente: 18.30 m con Av. del Trabajo; superficie aproximada de: 430.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 456/89, MARCO ANTONIO MAYA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de Villa Cuauhtémoc, Otzodotepec distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 13.55 m con Manuel Maya Reyes; sur: 13.55 m con Angel Maya Reyes; oriente: 7.23 m con Miguel de Jesús; poniente: 7.23 m con Av. Benito Juárez; superficie aproximada: 97.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 331/89, BONFILIA LOURDES PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., barrio de San Fco. en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.09 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.09 m con zanja; oriente: 75.80 m con Francisca Morero; poniente: 75.80 m con Camelia Palomares; superficie aproximada de: 689.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 332/89, CAMELIA PETRA PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., del barrio de San Fco. en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.07 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.07 m con zanja; oriente: 75.80 m con Rosa Ma. Palomares; poniente: 75.80 m con Lourdes Palomares; superficie aproximada de: 687.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 333/89, ROSA MARIA PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., barrio de San Fco. municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.07 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.07 m con zanja; oriente: 75.80 m con Camelia Palomares Castillo; poniente: 75.80 m con calle del Encanto; superficie: 687.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 334/89, LUCIO GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo, cabecera municipal de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; sur: 10.25 m con carretera México-Toluca; oriente: 28.50 m con luz tres; poniente: 30.25 m con Zenaido González López; superficie aproximada de: 297.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 175/739/89, JORGE ALVAREZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.85 m con carretera Tianguistenco Tlaxpa; sur: 23.25 m con Fidel López; oriente: 56.80, 19.70, 16.40, 23.20, 12.10 y 4.40 m con Carlos López, Miguel Sedano, J. Isabel Vega y Rafael Soriano; poniente: 119.60 m con Juan Delgadillo.

Superficie aproximada: 2,124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 176/740/89, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de mayo 806, municipio de Tianguistenco de G., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 16.50 m con calle 5 de mayo; sur: 12.90 m con Cecilio Gutiérrez Bobadilla; suroeste: 5.60 m con Cecilio Gutiérrez Bobadilla; oriente: 12.63 m con Luz López González; poniente: 5.20 m con privada 5 de Mayo

Superficie aproximada: 177.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 177/741/89, FERNANDO LOPEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Zorrillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 84.25 m con Tiburcio Negrete; sur: 84.50 m con camino a Santa Fe Mezapa; oriente: 89.00 m con sucesión de Vicente Vara; poniente: 100.00 m con Modesta Mirafuentes de Ríos.

Superficie aproximada: 7,973.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

"LOMAS DE LA HERRADURA, S.A."

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de "LOMAS DE LA HERRADURA, S.A.", celebrada el día 16 de diciembre de 1988, se decretó disminuir el capital social de la empresa de la cantidad de \$ 100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de: \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

El presente aviso se lleva a cabo en los términos y para los efectos propuestos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Naucalpan, Edo. de México, a 10 de julio de 1989.—Delegado de la Asamblea, Lic. Bedalberto Miranda López.—Rúbrica.

2790.—4 y 14 agosto

COMPANÍA OPERADORA NACIONAL,**S. A. DE C. V.**

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de **COMPANÍA OPERADORA NACIONAL, S. A. DE C. V.**, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle de Felipe Berriozábal No. 101 en la ciudad de Toluca, México, en las oficinas ubicadas en el edificio conocido como "Terminal Toluca", que tendrá lugar el día 23 del mes de agosto del año de 1989, a las 10.00 horas, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes, determinación de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
2. Tema de decisiones respecto de la disolución anticipada de la sociedad, en su caso.
3. Asuntos generales.

La presente convocatoria es hecha por el señor **C.P. PEDRO SALDIVAR LUCA** en su carácter de comisario de la sociedad con fundamento en lo establecido en la cláusula vigésima primera de los estatutos de la sociedad y artículo 183 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., 21 de julio de 1989.

C.P. Pedro Saldivar Luca.—Rúbrica.
Comisario de la Sociedad.

2877.—14 agosto.

COMERCIAL INMOBILIARIA RUEDA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de **COMERCIAL INMOBILIARIA RUEDA, S. A. DE C. V.**, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle de Felipe Berriozábal No. 101 en la ciudad de Toluca, México, en las oficinas ubicadas en el edificio conocido como "Terminal Toluca", que tendrá lugar el día 23 del mes de agosto del año de 1989, a las 10.00 horas, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes, determinación de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
2. Tema de decisiones respecto de la disolución anticipada de la sociedad, en su caso.
3. Asuntos generales.

La presente convocatoria es hecha por el señor Ingeniero **CELESTINO PEREZ VARGAS** en su carácter de presidente del consejo de administración con fundamento en lo establecido en la cláusula vigésima primera de los estatutos de la sociedad y artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., 21 de julio de 1989

Ing. Celestino Pérez Vargas.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

2878.—14 agosto.

INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S. A.

MELCHOR OCAMPO, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de **INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S. A.**, a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá verificativo el día 30 del mes de agosto de 1989, en el domicilio social de la sociedad, sito en avenida Centenario del Himno Nacional, número 42, Melchor Ocampo México, en uso de las facultades que me confiere el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cláusula Décima Sexta de los Estatutos de la sociedad, misma que se desarrollará conforme a la orden del día siguiente:

- 1.—Lista de presentes y determinación de quórum legal.
- 2.—Lectura del acta anterior.
- 3.—Nombramiento de nuevo consejo de administración, con base en los planteamientos que se harán en la asamblea y toma de protesta.
- 4.—Exposición sobre el desarrollo de la sociedad y toma de decisiones sobre el futuro de la misma.
- 5.—Análisis de todos y cada uno de los movimientos que ha tenido la sociedad desde su nacimiento y toma de decisiones.
- 8.—Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas para que depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad con la anticipación de ley, y para que se les expida el comprobante correspondiente para su admisión.

Melchor Ocampo, Méx., a 9 de mayo de 1989.

Sr. Miguel Pérez Rodríguez.—Rúbrica.
Comisario.

2879.—14 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número catorce mil quinientos sesenta y dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora **MARIA LOPEZ RASCON**, aceptando el heredero la herencia, manifestando el albacea que acepta dicho cargo y procederá a formar el inventario respectivo.

El Notario Público Número Tres del Distrito

Judicial de Texcoco, Estado de México
Lic. Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.

2889.—14 y 23 agosto.

**"LA HACIENDA", FRACCIONADORA DEPORTIVA
Y RESIDENCIAL, S. A. DE C. V., EN LIQUIDACION**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL

31 DE JULIO DE 1989.

A C T I V O

CAJA Y BANCOS	\$	NO HAY
SUMA EL ACTIVO	\$	0.00

PASIVO Y CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	4'024,000.00
PERDIDAS ACUMULADAS	\$	(4'024,000.00)
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$	0,000.00

El Balance General de liquidación preinserto, se publica por 3 (tres) veces consecutivas con intervalos de 10 días cada una, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo de la fracción segunda del Art 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL LIQUIDADOR,

David Phillips Basurto.—Rúbrica.
2874.—14, 24 agosto, y 5 septiembre.

**"PROMOTORA DE GOLF Y RESIDENCIAL
DEPORTIVA", S. A., EN LIQUIDACION**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1989.

A C T I V O

DISPONIBLE

BANCOS	\$	89'900,850.00
--------------	----	---------------

SUMA EL ACTIVO	\$	89'900,850.00
----------------------	----	---------------

P A S I V O

A CORTO PLAZO

ISR POR PAGAR	\$	76'327,088.00
---------------------	----	---------------

ACCIONISTAS	\$	10'073,762.00
-------------------	----	---------------

PROVISION GASTOS NOTARIALES	\$	3'500,000.00
-----------------------------------	----	--------------

SUMA EL PASIVO	\$	89'900,850.00
----------------------	----	---------------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$	0.00
----------------------	----	------

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$	89'900,850.00
--------------------------------	----	---------------

El presente Balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la Fracción II del artículo 247 y 249 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

LIQUIDADOR,

David Phillips Basurto.—Rúbrica.
2875.—14, 24 agosto, y 5 septiembre.

PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

Los accionistas de esta sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 1989, acordaron transformar la sociedad "PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.", a "PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V".

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Edó. de México, a 30 de junio'89.

DELEGADO ESPECIAL,
Arq. Felipe Martínez Martínez.—Rúbrica.

2885.—14 agosto.

PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

INVERSIONES

CORTO PLAZO

BANCOS	\$	95,112
--------------	----	--------

INVERSIONES EN ACCIONES	\$	18'210,000
-------------------------------	----	------------

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$	5'874,158
--------------------------------	----	-----------

IVA POR ACREDITAR	\$	1'952,068
-------------------------	----	-----------

TOTAL INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$	26'131'338
---------------------------------------	----	------------

LARGO PLAZO

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	30'869,565
----------------------------	----	------------

DEPRECIACION ACUMULADA	\$	(12'347'826)
------------------------------	----	--------------

TOTAL INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$	18'521,739
---------------------------------------	----	------------

TOTAL DE INVERSIONES	\$	44'653,077
----------------------------	----	------------

OBLIGACIONES

CORTO PLAZO

IMPUESTOS POR PAGAR	\$	885,049
---------------------------	----	---------

ACREEDORES DIVERSOS	\$	57'110,281
---------------------------	----	------------

TOTAL DE OBLIGACIONES	\$	57'795,330
-----------------------------	----	------------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$	18'450,000
----------------------	----	------------

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	(1'014,458)
------------------------------------------	----	-------------

RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	(30'577,795)
-------------------------------	----	--------------

TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	\$	(13'142,253)
---------------------------------	----	--------------

TOTAL DE OBLIGACIONES Y CAPITAL CONTABLE	\$	44'653,077
------------------------------------------------	----	------------

TOTAL DE OBLIGACIONES Y CAPITAL CONTABLE	\$	44'653,077
------------------------------------------------	----	------------

Arq. Felipe Martínez Martínez.—Rúbrica.
Delegada Especial.

2884.—14 agosto.